

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 000033**  
(26 de noviembre de 2024)

**“Por medio de la cual se otorga la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” a la egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas CARMELA ARIZA SUAREZ por su gran trayectoria profesional y académica”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
En uso de sus facultades legales

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante sesión ordinaria del Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, de fecha 26 de noviembre de 2024, se aprobó otorgar la **distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche”** a la egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas **CARMELA ARIZA SUAREZ**, por su dedicación inquebrantable que abarca más de tres décadas, que ha dejado una huella imborrable en la Universidad del Atlántico y por sus aportes en la formación de abogados en la Universidad del Atlántico.

Durante sus primeros 12 años, Carmela se destacó en la Facultad de Ciencias de la Educación, donde atendió a miles de profesores y estudiantes de los departamentos del Atlántico, Bolívar y Magdalena en los programas semipresenciales. Su compromiso con la educación y su capacidad para conectar con las necesidades de una comunidad tan diversa la convirtieron en un pilar fundamental de esta área.

Posteriormente, Carmela encontró su vocación en el campo jurídico, desempeñándose como abogada en el Consultorio Jurídico durante casi dos décadas. Bajo la guía del Dr. Hugo Castilla de la Peña, y gracias a su especialización en Derecho Administrativo, se convirtió en un referente para más de 500 estudiantes en prácticas.

Su pasión por el orden y la eficiencia la llevó a adaptarse por completo en el Consultorio Jurídico, aportando todo su conocimiento y destreza al pasar de un sistema manual a uno digital, lo cual ha optimizado significativamente la atención a los estudiantes.

Carmela no solo es una profesional destacada, sino también una líder comprometida con el bienestar de sus compañeros. Como directiva sindical, miembro del Comité de

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 000033**  
(26 de noviembre de 2024)

**“Por medio de la cual se otorga la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” a la egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas CARMELA ARIZA SUAREZ por su gran trayectoria profesional y académica”**

Seguridad y Salud en el Trabajo y del Comité de Carrera Administrativa, demuestra su interés por velar por los derechos y el desarrollo de toda la comunidad universitaria.

Su agradecimiento a la Universidad del Atlántico es evidente en cada palabra. Carmela reconoce que la institución le ha brindado la oportunidad de crecer profesionalmente, de estudiar y de sacar adelante a su familia. Su lealtad y compromiso son un ejemplo a seguir para todos los miembros de la comunidad universitaria. Esto se refleja incluso en que sus dos hijas son egresadas de esta Alma Mater, la mayor es Química Farmacéutica y la menor es Abogada.


En resumen, la trayectoria de Carmela María Ariza Suárez en la Universidad del Atlántico es una historia de dedicación, compromiso y superación. Su legado perdurará en la institución, inspirando a las futuras generaciones de profesionales.

El consejo Académico Universitario, en sesión ordinaria presencial realizada el día 26 de noviembre de 2024, concedió la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” a la egresada **CARMELA ARIZA SUAREZ**, previa aprobación del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, otorgado bajo acta N° 21, de sesión ordinaria del 06 de noviembre del 2024.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, se encuentra facultado para el otorgamiento de este tipo de distinciones en virtud de lo establecido en la **Resolución Superior No. 000007 del 25 de mayo de 2012**, “Por el cual se crea la distinción Rodrigo Noguera Barreneche”, como el más alto reconocimiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas, para resaltar los méritos de los egresados o académicos ilustres que han realizado contribuciones significativas que redunden en un crecimiento notable de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y cuya trayectoria profesional los haga merecedores de este reconocimiento”; concretamente en el artículo 2 de dicha resolución que faculta al Consejo Académico previa aprobación del Consejo de Facultad decidir a quién otorgársela.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 000033**  
(26 de noviembre de 2024)

**“Por medio de la cual se otorga la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” a la egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas CARMELA ARIZA SUAREZ por su gran trayectoria profesional y académica”**

Finalmente, es deber de la Universidad del Atlántico reconocer y exaltar la labor de los egresados destacados, en armonía con el artículo 8, sobre reconocimientos y estímulos contemplado en el Acuerdo Superior 000008 del 04 de octubre de 2012 “Por el cual se establece la política de egresados de la Universidad del Atlántico”.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” a la egresada **CARMELA ARIZA SUAREZ** por su dedicación inquebrantable que abarca más de tres décadas dejando una huella imborrable por sus aportes en la formación de abogados en la Universidad del Atlántico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Entregar la presente Resolución en nota de estilo a la egresada **CARMELA ARIZA SUAREZ**, como símbolo de reconocimiento y exaltación.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Puerto Colombia, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024.

  
**YUSSY ARTETA PEÑA**  
Presidente

  
**JOSEFA CASSIANI PÉREZ**  
Secretaria